



**ANUNCIO**

El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **jueves**, día **21 de marzo** de 2019, a las **20,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019.

**HACIENDA:**

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 (EXPTE. 19/0324).

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE LA DEUDA, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DE LA ENTIDAD LOCAL Y SUS EMPRESAS MERCANTILES DEL EJERCICIO 2018 (EXPTE. 19/0516).

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 1/2019 (EXPTE. 19/0463).

5.- EXPEDIENTE DE BAJAS DE CRÉDITO POR ANULACIÓN Nº 1/2019 -3/1/BAJASANUL19- (EXPTE. 19/0479).

6.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 1/2019 -3/1/SUPLEME19- (EXPTE. 19/0497).

7.- CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2019 -3/1/CREDIEX19- (EXPTE. 19/0498).

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (EXPTE. 19/0104).

**URBANISMO:**

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO. Expte. U-18/1394.-

**SERVICIOS SOCIALES:**

10.- APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Expte. Nº 19/0490).-

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (2184/18 al 563/19), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (28 de diciembre de 2018, 11 y 22 de enero, 7 y 22 de febrero de 2019).-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- "

Alcalá la Real, a 18 de marzo de 2019.  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo: Antonio Cano Murcia

Código Seguro de Verificación	IV6TRUDKBJXL7HB64PVM B7RBMQ	Fecha	19/03/2019 08:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO CANO MURCIA		
Uri de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TRUDKBJXL7HB64PVM B7RBMQ	Página	1/1

